

BASES Y CONDICIONES

“Verdadera Intensidad”

ÁMBITO TERRITORIAL: Departamental: Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia y Rocha. Sucursales de la cadena de supermercados Disco, Devoto, Geant, Macro mercado, Tata, Tienda Inglesa, El Dorado y en diversos supermercados independientes adheridos.

VIGENCIA: Desde 12/12/2024 hasta el 16/02/2025

PRODUCTOS O SERVICIOS PARTICIPANTES: Participan de esta promoción todos los clientes que compren cualquiera de los productos de la marca Takis en todos sus sabores y gramajes

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Participan de esta promoción todos los clientes que compren cualquiera de los productos de la marca Takis en todos sus sabores y gramajes en la cadena de supermercados previamente detalladas.

El registro se hará escaneando el código que se encuentra en el pack del producto. Allí lo llevará a una web de Takis donde se le solicitará ingresar: el número del lote más los datos personales del participante: nombre, cédula de identidad, número de celular y correo electrónico. También participaran aquellos que lo hagan a través de la modalidad de participación sin obligación de compra según se detalla más abajo.

Quien resulte ganador de un sorteo, no podrá participar de los siguientes en el marco de esta promoción.

PREMIOS: Serán sorteados un total de 5 experiencias “Climbing” que incluyen de regalo una cámara go pro y un casco, 6 experiencias “Surf/windsurf” que incluyen de regalo una tabla de surf y 4 experiencias “Canoa” que incluyen de regalo una canoa. Las experiencias Climbing tienen un precio unitario de \$30.000, las experiencias Surf/windsurf tienen un precio unitario de \$31.000 y las experiencias Canoa, tienen un precio unitario de \$29.000.

SORTEOS: Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas: 23/12/2024, 30/12/2024, 08/01/2025, 13/01/2025, 20/01/2025, 27/01/2025, 03/02/2025, 10/02/2025 y 17/02/2025.

Los mismos se realizarán ante escribano público en las oficinas ubicadas en Andres 1365 of. 1121.

LUGAR PARA RETIRAR PREMIOS: los premios serán retirados en Camino Edison 4599 de Montevideo.

FORMA DE COMUNICAR AL GANADOR. La empresa se contactará con el ganador a través de su número de contacto ingresado por el participante y éste último, tendrá un plazo de 60 días corridos contados a partir de la comunicación para retirar su premio. Vencido el plazo estipulado, si el premio no resultó retirado, se procederá a comunicar a los suplentes, sorteándose un total de 3 suplentes para cada premio.

DIFUSIÓN DE LAS BASES: las promociones serán comunicadas en los puntos de venta adheridos y en las redes sociales de Takis (Facebook e Instagram).

PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACION DE COMPRA:

- **Ámbito territorial:** Departamental: Montevideo, Canelones, Maldonado, Colonia y Rocha.
- **Características modalidad de participación gratuita:** Podrán participar sin obligación de compra, quienes se presenten por tal concepto de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en las siguientes direcciones: Camino Edison 4599 en Montevideo, Camino El Gallo y Ruta 101 en Canelones y Calles 12 y 15 en Maldonado, de lunes a viernes de 10 a 17horas.

En los departamentos de Colonia y Rocha, la participación sin obligación se compra se concretará vía correo electrónico a las casillas joaquin.decastro@grupobimbo.com y marcelo.miranda@grupobimbo.com o a los teléfonos 097 557 834 y 097 557 868. Se le otorgará un código de pack para registrarse. Solo podrán participar una vez al día.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE. En caso de producirse diferencias, desavenencias y controversias entre PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. y el ganador de la presente promoción en cuanto a la posibilidad o imposibilidad del objeto solicitado, los plazos de cumplimiento, etc. las mismas procurarán solucionarlas mediante la conciliación del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Bolsa de Comercio del Uruguay, realizada de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Conciliación de dicho Centro. En caso de que no sea posible conciliar las mismas, dichas diferencias, desavenencias y controversias, serán resueltas definitivamente mediante arbitraje, observándose, tanto para la designación del árbitro como para el procedimiento arbitral, las disposiciones contenidas en el Reglamento de Arbitraje del Centro. Los costos de esta intervención serán de cargo de PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.

CONDICIONES ADICIONALES QUE SE TRASMITIRÁN A LOS PARTICIPANTES. La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones. No podrán participar empleados ni directivos de PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. ni de la agencia de publicidad de la empresa, así como sus cónyuges ni parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente o colateral hasta el primer grado.

El ganador de la presente promoción autoriza expresamente a difundir su nombre e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna.

TELEFONO DE CONTACTO. 097 557 868

DOMICILIO CONSTITUIDO. Camino Edison 4599 de Montevideo